

RESOLUCIÓN N° 004
CERRITO, 4 de Junio de 2014

VISTO:

El surgimiento de la Televisión Digital Abierta, y;

CONSIDERANDO:

Que el acceso gratuito a las tecnologías de la información como derecho Universal es el eje de un gran plan social del estado nacional.

Que el objetivo es que cada ciudadano tenga acceso a una mejor programación, con una mejor calidad de imagen y sonido,

Que en la provincia de Entre Ríos están en funcionamiento tres estaciones digitales terrestres y que Cerrito está dentro de la zona de cobertura de la estación ubicada en Paraná con excelente señal.

POR ELLO:

El **CONCEJO DELIBERANTE DE CERRITO** en uso de sus facultades

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal la instalación de la Televisión Digital Abierta (TDA), política pública encarada por el Gobierno Nacional, que propone garantizar el acceso universal a la televisión de aire en forma gratuita.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.

Aprobado por unanimidad.